



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura". (2014060251)*

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura", publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 11, de 17 de enero de 2014, se procede a su oportuna rectificación.

En el texto de la Resolución, página "1181",

Donde dice:

"Visto el texto del "II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura" (código de convenio 81/01/0001/2014), ...".

Debe decir:

"Visto el texto del "II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura" (código de convenio 81000220012007), ...".